

FIRMA:  EMPRESA: Saforgas S. C.

FECHA: 20-mar-19 NOMBRE: Humberto Ramos V.

HORA 9:52 CARGO: Asesor

C. JUAN MANUEL ARMENDARIZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
EJIDO LA SAUCEDA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 01 de marzo de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 12 de Febrero de 2019, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro COAH, Tipo NI, Volumen 1, Número 5, Año 19**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido La Sauceda, N-05-027-SAU-002/19**, en el Municipio de Ramos Arizpe autorizado mediante Oficio Número SGPA-UARN/0260/COAH/2019; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Cepas (partes vegetativas de candelilla)	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	Candelilla
Cera	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	Candelilla
Fibra	<i>Agave lecheguilla</i>	lechuguilla
Hojas	<i>Lippia graveolens</i>	Oregano

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E  
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. J. GUADALUPE GUTIERREZ VILLAGÓMEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Coahuila, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el **Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**.

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA  
Tels: (01844) 4118402; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

19 MAR. 2019





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Folio: SGPA-UARN/0406/COAH/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro  
Forestal Nacional

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 11 de marzo de 2019  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Tomas Samuel Heinrichs Loera.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila- Presente.  
Ing. Omar Osmin Garza Morales.- Suplente Legal de la Conafor en Coahuila.- Presente.  
Ing. Gilberto Rodriguez Vázquez.- Prestador de Servicios Forestales.- Presente.  
Expediente.

JGGV/YELA/FJEC/mrs.  
BITÁCORA 05/BW-0012/03/19